



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)	Si en el transcurso del proceso de selección acaecieren sucesos imprevistos que afecten directamente las etapas del proceso de selección o fuere necesario realizar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia, Comfenalco Tolima podrá suspender, ampliar o modificar los términos antes señalados, debiendo comunicar sobre el particular a los proponentes, interesados y la comunidad en general. Será responsabilidad exclusiva del interesado en participar en este proceso y del proponente realizar el seguimiento al desarrollo del proceso.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	Comfenalco Tolima no determina montos mínimos ni máximos dentro de los cuales se deba enmarcar el valor de la propuesta, propiciando con ello una absoluta libertad en la determinación del valor total de la actividad por parte del proponente. Eliminar dichos parámetros permitirá a Comfenalco Tolima acceder a pluralidad de precios de la actividad a contratar y seleccionar, incluso, un valor inferior al aprobado internamente en su presupuesto. El valor del contrato estará determinado por el valor de la propuesta que se seleccione.	<ol style="list-style-type: none"> Se deben indicar claramente los impuestos, tasas y demás componentes legales, financieros o contables a que haya lugar por cada uno de los valores mencionados. Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los valores propuestos, a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Los valores se deben especificar en pesos colombianos. En la evaluación de las propuestas tendrá un punto adicional el proponente que, por mera liberalidad, incluya dentro de la propuesta valores agregados relacionados con el objeto a contratar. 	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	Ver anexo 2	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución previa de actividades similares a la que es objeto de este proceso, constituye un ítem relevante en la calificación del proponente a seleccionar, pues dichas actividades no solo afianzan los conocimientos y buenas prácticas del proponente sino que permiten a Comfenalco Tolima constatar el desenvolvimiento previo de este.	El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos tres (3) años en actividades similares a la actividad a contratar en el Departamento del Tolima, cuyas cuantías sean iguales o mayores a la establecida en estos términos, por cada certificación, para lo cual anexará a su propuesta, como mínimo, tres (3) certificaciones de ejecución de igual número de contratos, que contengan resultado de la evaluación de la ejecución contractual, calificación del contratista o en su defecto la mención clara de que el contrato se ejecuto en su totalidad y sin vicisitudes. El no cumplimiento de este requisito descartará la propuesta.	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución de la actividad a contratar requiere la disposición permanente de personal calificado, herramientas suficientes y en buen estado de uso y un plan de contingencia que establezca el procedimiento aplicable ante cualquier eventualidad que se presente con dicho personal y herramientas, para evitar que se afecte la correcta realización de la actividad.	<ol style="list-style-type: none"> El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo que dispondrá eventualmente para la ejecución de la actividad a contratar se encuentra calificado y que cuenta con los permisos, capacitaciones y demás documentos que lo habilitan para colaborar en el desarrollo de la actividad a contratar, para lo cual deberá aportar, por cada uno de ellos, certificaciones que acrediten la experiencia en la ejecución o colaboración en la ejecución de actividades iguales o similares a la actividad a contratar, así como los soportes que acrediten que se encuentra habilitado para colaborar, de manera pertinente y segura, en el desarrollo de la actividad a contratar. El proponente deberá manifestar, desde la propuesta, que en caso de ser seleccionado procederá a vincular formalmente al personal referido en su propuesta, que dicho personal es de su absoluta responsabilidad y que cumplirá respecto de ellos todas las obligaciones legales pertinentes. El proponente deberá manifestar en la propuesta que en caso de ser seleccionado como contratista dispondrá en todo momento, a su costa y bajo su absoluta responsabilidad, la totalidad de elementos, servicios y demás complementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad contratada. El proponente deberá manifestar en la propuesta que asumirá, de manera oportuna, pertinente, formal y bajo su exclusiva responsabilidad y costa, cualquier ausencia de personal o avería de elementos necesarios para la ejecución de la actividad a contratar, comprometiéndose a evitar retrasos en la actividad por este tipo de eventualidades. 	APLICA
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	APLICA	Ver Anexo 3 ítem 15	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
7	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco, la Caja verificará la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato, si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco deberá obligatoriamente acreditar cumplimiento y satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales al objeto de la presente contratación esta información debe venir estipulada en las tres certificaciones que se solicitan en el punto 4. Generalidades para Términos de Referencia con Contratación, de no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada para ejecutar la labor objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	Para Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2020 vr 2019)	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, a favor de entidades privadas. El no cumplimiento de este requisito descartará la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA
11	GARANTÍAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	<p>En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país.</p> <p>Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.	Esta prohibida la cesión del contrato	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el área que sea designado por la Dirección Administrativa.		APLICA
14	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, las cuales deberán cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana aplicable. La información suministrada debe ser clara y consistente puesto que un error cualquiera no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago.	1.El proponente debe indicar, de manera clara y completa, la forma de pago.. 2. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria.	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente Invitación, es el día 14 de ENERO de 2022		APLICA
16	VISITA	16.1.- El proponente deberá efectuar de carácter obligatorio una única visita a las diferentes sedes en la que se prestará el servicio. La visita se realizará así: Ibagué. El día 20 de Enero de 2022 a las 8:00 AM. iniciando en el edificio sede de la Carrera 5 calle 37 Esquina Piso 2. Chaparral: el día 18 de enero de 2022, a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Centro Recreacional Gran Chaparral. Prado. el día 18 de enero de 2022, a las 2:00 p.m. en las instalaciones del centro vacacional Tomogó. Armero Guayabal. el día 19 de enero de 2022 a las 9:00 a.m. en las instalaciones del parque Omaira y Honda. El día 19 de enero de 2022 a las 2:00 p.m. en la sede principal ubicada en la calle el palomar. La visita será coordinada por el Jefe de la División Jurídica de Comfenalco Tolima, celular 3163826511. Los gastos de la visita al sitio serán asumidos por cada proponente. y la no asistencia a la visita descarta el proponente. luego de la hora fijada no se permitirá la asistencia de proponentes adicionales y tampoco se validará o certificará visitas a centros parciales. es decir, el proponente deberá asistir a todas las visitas en la fecha y hora indicada para estar habilitado.	16.1.2.- La División Jurídica, expedirá constancia de visita al sitio, la cual deberá adjuntarse, de carácter obligatorio a la documentación presentada por el proponente. Sin el lleno de este requisito se entenderá NO CUMPLIDO y se rechazará la propuesta. Con el objetivo de facilitar la visita, el lugar de encuentro para realizar la misma, será en el cada una de las sedes en las fechas y horas señaladas. Es de anotar que no se tendrá margen de espera, por lo que se sugiere estar 20 minutos antes de la hora señalada, para diligenciar y firmar la planilla de asistencia.	APLICA
17	ACLARACIONES	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el 21 de Enero a las 12:00 m., en el correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co., las observaciones recibidas posterior a la fecha y hora señalada, no se tendrán en cuenta, ni serán resueltas.	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día 26 de Enero de 2022	Se recibirán propuestas hasta las 12:00 m. del día 26 de Enero de 2022	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACION
19	RECIBO DE PROPUESTAS	1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo 2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) 3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 26 de enero de 2022 a las 12:00 m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido. 4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES , adjunto en los términos de referencia. 5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES) 6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida. 7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta y se descartará la misma. 8.Peso maximo del archivo 33MB	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.	APLICA
20	SELECCIÓN DE PROPUESTAS	La Caja de Compensación se reserva el derecho de adjudicar la totalidad del servicio a un solo proponente o adjudicar de manera parcial los servicios requeridos	Comfenalco Tolima, podrá adjudicar la totalidad del servicio, o adjudicar parcialmente el mismo.	APLICA

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ
 Directora Administrativa

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C
---	--	--

Ciudad, _____ de _____ de _____

Doctor(a)

Director(a) Administrativo(a)
COMFENALCO TOLIMA
Cra. 5 Calle 27 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima
Ibagué – Tolima

Asunto: CONTRATACIÓN _____ DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación
No. ___ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: _____ DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CIUDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

 <p>Comfenalco TOLIMA Más Más en Calidad de Vida</p>	<p>DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS</p> <p>ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO</p>	<p>Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C</p>		
<p>TIPO DE LICITACIÓN:</p>	<p>INVITACION Número</p>			
<p>TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023</p>				
<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p>	<p>COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)</p>			
<p>CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</p>	<p>1. Se debe tener en cuenta que el servicio o bien deben ser realizado o despachado en los lugares indicados 2. Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado 3. Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello 4. Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a treinta días"z 5. Especificar equipos de comunicación y número de radios por punto a punto y radios base a utilizar para la prestación del servicio. 6. El servicio de vigilancia humana se deberá prestar por máximo 8 horas por vigilante asignado de acuerdo con la normatividad colombiana y conforme a las normas de vigilancia y seguridad privada. 7. Se requiere el almacenamiento de la información de monitoreo de cámaras de un año. Se debe hacer propuesta para dicho almacenamiento, este requisito es obligatorio 8. Relacionar y especificar la cantidad de medios electrónicos utilizados para la prestación del servicio de monitoreo y camaras. Se aclara además que la empresa deberá libremente ofertar los medios electrónicos que considera son necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme la visita que se haga a las diferentes sedes de la Corporación, se deberá anexar autorización de la Supervigilancia y Superintendencia de Tecnología, de las frecuencias autorizadas, o del ministerio de las TIC 9. Relacionar y especificar el número de vigilantes en nómina en el Dpto del Tolima con la totalidad de cursos de vigilancia requeridos para lo cual deberá anexar fotocopias de las credenciales expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada ó anexarlas en medio magnético. Para determinar el personal que presta sus servicios en el Dpto del Tolima, el proponente deberá aportar las copias de las ultimas planillas canceladas, en donde se indique el total de trabajadores por los que se hacen aportes parafiscales, estos soportes pueden ser entregados en medio magnético. 10. Adjuntar al procedimiento que se tiene y lleva a cabo para atender las novedades que se presten en la prestación del servicio y los equipos que se tienen disponibles para tal fin (Equipo de reacción). 11. La empresa deberá tener sede administrativa en la ciudad de Ibagué o en el Dpto Tolima y en caso de tratarse de sucursales deberán aporta la autorización de apertura de esa sucursal expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con antigüedad mínima de 5 años. 12. Prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable, los procedimientos establecidos tanto por la empresa de seguridad como por Comfenalco. 13. Presentar en la propuesta personal idóneo y competente para la prestación del servicio, lo cual se referencia en la hoja de vida, igualmente presentar un amplio recorrido en la prestación del servicio de vigilancia. 14. El personal seleccionado por la empresa debe contar con los uniformes de trabajo y su dotación correspondiente al igual que contar con la capacitación exigida para el cumplimiento del objeto a contratar.</p>			
<p>1. CARACTERISTICAS TECNICAS</p>				
<p>ÍTEM</p>	<p>AREA</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>HORARIO</p>	<p>VALOR DE LA PROPUESTA</p>
<p>1</p>	<p>UNIDAD INTEGRAL SERVICIOS/ HONDA</p>	<p>servicio de monitoreo de alarma y dos cámaras U.I.S. de Honda</p>	<p>permanente 24 horas al día</p>	
<p>2</p>	<p>GIMNASIO SEDE PROPIA/ HONDA</p>	<p>servicio de monitoreo de alarma y dos cámaras gimnasio Honda</p>	<p>permanente 24 horas al día</p>	
<p>3</p>	<p>ADMINISTRACION RECTORIA/ HONDA</p>	<p>servicio de monitoreo de una alarma de la sede colegio comfenalco Honda</p>	<p>permanente 24 horas al día</p>	
<p>4</p>	<p>BIBLIOTECAS SEDE CONVENIOS/ IBAGUE</p>	<p>servicio de monitoreo de dos alarmas una por sede, Floresta y Ambalá. Servicio de monitoreo de 4 cámaras ubicadas en la Biblioteca Galán, propiedad de Comfenalco Tolima</p>	<p>permanente 24 horas al día</p>	
<p>5</p>	<p>SERVICIO DE APOYO/ EDIFICIO SEDE</p>	<p>Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas durante toda la semana en la portería principal edificio sede Un (1) Servicio de vigilancia armada parqueadero sede principal de 8 horas cada uno, de lunes a viernes Un (1) servicio de vigilancia armada los sábados 12 horas para la portería parqueadero calle sexta Un (1) Servicio de vigilancia armada Unidad de Servicios edificio sede Un (1) Servicio de vigilancia armada entrada edificio sede sobre la calle 36 entre carreras 5ta. Y 6ta.</p>	<p>Turnos de 8 horas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. - de 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y de 10 p.m. a 6:00 a.m. * Turnos de 8 horas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 2.00 p.m. a 10:00 p.m. * Un turno 12 horas de 06:00 a.m. a 06:00 p.m. *Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. *Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. *Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.</p>	

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C
TIPO DE LICITACIÓN:	INVITACION Número	
TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)	
CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	1. Se debe tener en cuenta que el servicio o bien deben ser realizado o despachado en los lugares indicados 2. Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado 3. Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello 4. Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a treinta días" 5. Especificar equipos de comunicación y número de radios por punto a punto y radios base a utilizar para la prestación del servicio. 6. El servicio de vigilancia humana se deberá prestar por máximo 8 horas por vigilante asignado de acuerdo con la normatividad colombiana y conforme a las normas de vigilancia y seguridad privada. 7. Se requiere el almacenamiento de la información de monitoreo de cámaras de un año. Se debe hacer propuesta para dicho almacenamiento, este requisito es obligatorio 8. Relacionar y especificar la cantidad de medios electrónicos utilizados para la prestación del servicio de monitoreo y cámaras. Se aclara además que la empresa deberá libremente ofertar los medios electrónicos que considera son necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme la visita que se haga a las diferentes sedes de la Corporación, se deberá anexar autorización de la Supervigilancia y Superintendencia de Tecnología, de las frecuencias autorizadas, o del ministerio de las TIC 9. Relacionar y especificar el número de vigilantes en nómina en el Dpto del Tolima con la totalidad de cursos de vigilancia requeridos para lo cual deberá anexar fotocopias de las credenciales expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada ó anexarlas en medio magnético. Para determinar el personal que presta sus servicios en el Dpto del Tolima, el proponente deberá aportar las copias de las últimas planillas canceladas, en donde se indique el total de trabajadores por los que se hacen aportes parafiscales, estos soportes pueden ser entregados en medio magnético. 10. Adjuntar al procedimiento que se tiene y lleva a cabo para atender las novedades que se presten en la prestación del servicio y los equipos que se tienen disponibles para tal fin (Equipo de reacción). 11. La empresa deberá tener sede administrativa en la ciudad de Ibagué o en el Dpto Tolima y en caso de tratarse de sucursales deberán aportar la autorización de apertura de esa sucursal expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con antigüedad mínima de 5 años. 12. Prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable, los procedimientos establecidos tanto por la empresa de seguridad como por Comfenalco. 13. Presentar en la propuesta personal idóneo y competente para la prestación del servicio, lo cual se referencia en la hoja de vida, igualmente presentar un amplio recorrido en la prestación del servicio de vigilancia. 14. El personal seleccionado por la empresa debe contar con los uniformes de trabajo y su dotación correspondiente al igual que contar con la capacitación exigida para el cumplimiento del objeto a contratar.	
		* Un servicio de monitoreo con acceso remoto de 11 cámaras de propiedad de Comfenalco. * Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 45 camaras ya instaladas en el edificio sede * Un servicio de alquiler, instalación y monitoreo de 10 cámaras en el local de supermercado: 5 de ellas en área interior del local y 5 en bodega permanente
6	EDIFICIO SEDE MPC OFICINA C.C.ACQUA	* Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 8 camaras ya instaladas en el edificio sede * Dos en oficina MPC acqua permanente
7	CENTRO VACACIONAL TOMOGO/ PRADO	Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas durante el mes Turnos de 12 horas de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. permanente 24 horas al día
8	COLEGIO IBAGUE	Dos (2) servicios de vigilancia 24 horas todo el mes Un (1) servicio de vigilancia 8 horas todo el mes * Servicio de monitoreo de sensores de alarma, servicio de monitoreo de 16 camaras propiedad de comfenalco * Servicio de alquiler y monitoreo de 16 camaras ya instaladas Permanente 24 horas al día de 10:00 p.m. a 6:00 a.m. permanente 24 horas al día
9	INSTITUCION DE EDUCACION NO FORMAL/ IBAGUE	* Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas domingos y festivos * un (1) servicio vigilancia armada de lunes a sábado * Turnos de 06:00 a.m. a 06:00 p.m. y de 06:00 p.m. a 06:00 a.m. * Un (1) turno 9 horas de 09:00 p.m. a 06:00 a.m.
10	PARQUE TEMATICO OMAIRA/ ARMERO	Un (1) servicio de vigilancia armada 24 horas de lunes a domingo incluido los festivos Lunes a domingo incluidos los festivos de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. servicio hasta el 31 de Octubre de 2022 servicio de monitoreo con 16 camaras permanente 24 horas al día servicio hasta el 31 de Octubre de 2022
11	CENTROS RECREACIONAL EL GRAN CHAPARRAL	Dos (2) servicios de vigilancia armada 12 horas toda la semana de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.
		*Dos (2) servicios de vigilancia 24 horas con arma y medio de comunicación Dos servicios 24 horas ronderos. Un servicio 24 horas central de camara * Dos turnos 12 horas diurnos sabados, domingos y festivos * Turnos diurnos de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

 <p>Comfenalco F O R T I F I C A Más allá de la calidad de vida</p>	<p>DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS</p> <p>ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO</p>	<p>Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C</p>																																													
<p>TIPO DE LICITACIÓN:</p>	<p>INVITACION Número</p>																																														
	<p>TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023</p>																																														
<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p>	<p>COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)</p>																																														
<p>CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se debe tener en cuenta que el servicio o bien deben ser realizado o despachado en los lugares indicados Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a treinta días"z Especificar equipos de comunicación y número de radios por punto a punto y radios base a utilizar para la prestación del servicio. El servicio de vigilancia humana se deberá prestar por máximo 8 horas por vigilante asignado de acuerdo con la normatividad colombiana y conforme a las normas de vigilancia y seguridad privada. Se requiere el almacenamiento de información de monitoreo de cámaras de un año. Se debe hacer propuesta para dicho almacenamiento, este requisito es obligatorio Relacionar y especificar la cantidad de medios electrónicos utilizados para la prestación del servicio de monitoreo y cámaras. Se aclara además que la empresa deberá libremente ofertar los medios electrónicos que considera son necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme la visita que se haga a las diferentes sedes de la Corporación, se deberá anexar autorización de la Supervigilancia y Superintendencia de Tecnología, de las frecuencias autorizadas, o del ministerio de las TIC Relacionar y especificar el número de vigilantes en nómina en el Dpto del Tolima con la totalidad de cursos de vigilancia requeridos para lo cual deberá anexar fotocopias de las credenciales expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada ó anexarlas en medio magnético. Para determinar el personal que presta sus servicios en el Dpto del Tolima, el proponente deberá aportar las copias de las últimas planillas canceladas, en donde se indique el total de trabajadores por los que se hacen aportes parafiscales, estos soportes pueden ser entregados en medio magnético. Adjuntar al procedimiento que se tiene y lleva a cabo para atender las novedades que se presten en la prestación del servicio y los equipos que se tienen disponibles para tal fin (Equipo de reacción). La empresa deberá tener sede administrativa en la ciudad de Ibagué o en el Dpto Tolima y en caso de tratarse de sucursales deberán aportar la autorización de apertura de esa sucursal expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con antigüedad mínima de 5 años. Prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable, los procedimientos establecidos tanto por la empresa de seguridad como por Comfenalco. Presentar en la propuesta personal idóneo y competente para la prestación del servicio, lo cual se referencia en la hoja de vida, igualmente presentar un amplio recorrido en la prestación del servicio de vigilancia. El personal seleccionado por la empresa debe contar con los uniformes de trabajo y su dotación correspondiente al igual que contar con la capacitación exigida para el cumplimiento del objeto a contratar. 																																														
<p>12</p>	<p>CENTRO RECREACIONAL CAIKÉ SEDE BUENOS AIRES/ IBAGUE</p>	<table border="1"> <tr> <td>* Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 3 camaras</td> <td>Permanente.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Instalación de 3 cámaras de vigilancia.</td> <td>permanente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMARA BALA VARIFOCAL 1080 EXT DS-2CE16DOT-VFIR3F *6 PTOS Zona Bosque Bloque Rojo *5 PTOS Zona cancha football *1 PTO Planta *4 PTOS Zona Azul 1</td> <td>16 unidades instaladas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAMARA BALA VARIFOCAL 720 DS-2CE16COT-VFIR3F *4 PTOS Entrada Futuro 4</td> <td>4 unidades instaladas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CÁMARA TIPO BALA FIJA 2MP FIJA IP DS-2CD2021G1-1 *8 PTOS Parquadero *2 ptos CASETA BLANCA</td> <td>10 unidades instaladas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CÁMARA TIPO DOMO PTZ IP - 2MP I DS2DE7232IW-AE *2 PTOS Zona Bosque</td> <td>2 unidades instaladas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DVR 8CH NVR 2CH 1080 DS-7208HQHI-K1</td> <td>2 unidades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DVR 16 CANALES/5MP/4MP TURBOHD 4.0 16CH 2 SATA AUDIO VIA COAXIAL CABLE H.265 Pro+/H.265 Pro/H.265, TVI/AHD/CVI/CVBS/IP, ENTRADA/SALIDA ALARMAS: 16/4,SOPORTA HDD 10 TB HDMI/VGA, CARCASA 380 1U</td> <td>1 unidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DISCO DURO 6TB INTELLIPOWER 3.5 SATA WD CACHE 128 5640 RPM</td> <td>1 unidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>WD20PURZ DISCO DURO 2TB</td> <td>2 unidades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Panel solar policristalino 12v 120 amp Bateria agm kaise 12v 35amp Controlador CMO PWM10AMP INVERSOR ONDA PURA 300WATTS CONECTOR MCA SENCILLO CABLE</td> <td>4 unidades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Panel solar policristalino 12v 120 amp Bateria agm kaise 12v 35amp Controlador CMO PWM10AMP INVERSOR ONDA PURA 300WATTS CONECTOR MCA SENCILLO CABLE ENCAUCHETADO 10M</td> <td>2 unidades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corei5 de 6ta generación 16 GB ram Disco sólido de 240 GB kingston MONITOR 50" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VIS. 178"(H)/178"(V) ANDROID 5.1 HDMIX2 PARLANTE 2X8W MONITOR 50" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VIS. 178"(H)/178"(V) ANDROID 5.1 HDMIX2 PARLANTE 2X8W</td> <td>1 unidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Poste 6mts x 3" con base 40x40</td> <td>6 unidades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>mano de obra y materiales para la instalación de los equipos mencionados</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	* Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 3 camaras	Permanente.		* Instalación de 3 cámaras de vigilancia.	permanente		AMARA BALA VARIFOCAL 1080 EXT DS-2CE16DOT-VFIR3F *6 PTOS Zona Bosque Bloque Rojo *5 PTOS Zona cancha football *1 PTO Planta *4 PTOS Zona Azul 1	16 unidades instaladas		CAMARA BALA VARIFOCAL 720 DS-2CE16COT-VFIR3F *4 PTOS Entrada Futuro 4	4 unidades instaladas		CÁMARA TIPO BALA FIJA 2MP FIJA IP DS-2CD2021G1-1 *8 PTOS Parquadero *2 ptos CASETA BLANCA	10 unidades instaladas		CÁMARA TIPO DOMO PTZ IP - 2MP I DS2DE7232IW-AE *2 PTOS Zona Bosque	2 unidades instaladas		DVR 8CH NVR 2CH 1080 DS-7208HQHI-K1	2 unidades		DVR 16 CANALES/5MP/4MP TURBOHD 4.0 16CH 2 SATA AUDIO VIA COAXIAL CABLE H.265 Pro+/H.265 Pro/H.265, TVI/AHD/CVI/CVBS/IP, ENTRADA/SALIDA ALARMAS: 16/4,SOPORTA HDD 10 TB HDMI/VGA, CARCASA 380 1U	1 unidad		DISCO DURO 6TB INTELLIPOWER 3.5 SATA WD CACHE 128 5640 RPM	1 unidad		WD20PURZ DISCO DURO 2TB	2 unidades		Panel solar policristalino 12v 120 amp Bateria agm kaise 12v 35amp Controlador CMO PWM10AMP INVERSOR ONDA PURA 300WATTS CONECTOR MCA SENCILLO CABLE	4 unidades		Panel solar policristalino 12v 120 amp Bateria agm kaise 12v 35amp Controlador CMO PWM10AMP INVERSOR ONDA PURA 300WATTS CONECTOR MCA SENCILLO CABLE ENCAUCHETADO 10M	2 unidades		Corei5 de 6ta generación 16 GB ram Disco sólido de 240 GB kingston MONITOR 50" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VIS. 178"(H)/178"(V) ANDROID 5.1 HDMIX2 PARLANTE 2X8W MONITOR 50" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VIS. 178"(H)/178"(V) ANDROID 5.1 HDMIX2 PARLANTE 2X8W	1 unidad		Poste 6mts x 3" con base 40x40	6 unidades		mano de obra y materiales para la instalación de los equipos mencionados		
* Un servicio de alquiler y monitoreo con acceso remoto de 3 camaras	Permanente.																																														
* Instalación de 3 cámaras de vigilancia.	permanente																																														
AMARA BALA VARIFOCAL 1080 EXT DS-2CE16DOT-VFIR3F *6 PTOS Zona Bosque Bloque Rojo *5 PTOS Zona cancha football *1 PTO Planta *4 PTOS Zona Azul 1	16 unidades instaladas																																														
CAMARA BALA VARIFOCAL 720 DS-2CE16COT-VFIR3F *4 PTOS Entrada Futuro 4	4 unidades instaladas																																														
CÁMARA TIPO BALA FIJA 2MP FIJA IP DS-2CD2021G1-1 *8 PTOS Parquadero *2 ptos CASETA BLANCA	10 unidades instaladas																																														
CÁMARA TIPO DOMO PTZ IP - 2MP I DS2DE7232IW-AE *2 PTOS Zona Bosque	2 unidades instaladas																																														
DVR 8CH NVR 2CH 1080 DS-7208HQHI-K1	2 unidades																																														
DVR 16 CANALES/5MP/4MP TURBOHD 4.0 16CH 2 SATA AUDIO VIA COAXIAL CABLE H.265 Pro+/H.265 Pro/H.265, TVI/AHD/CVI/CVBS/IP, ENTRADA/SALIDA ALARMAS: 16/4,SOPORTA HDD 10 TB HDMI/VGA, CARCASA 380 1U	1 unidad																																														
DISCO DURO 6TB INTELLIPOWER 3.5 SATA WD CACHE 128 5640 RPM	1 unidad																																														
WD20PURZ DISCO DURO 2TB	2 unidades																																														
Panel solar policristalino 12v 120 amp Bateria agm kaise 12v 35amp Controlador CMO PWM10AMP INVERSOR ONDA PURA 300WATTS CONECTOR MCA SENCILLO CABLE	4 unidades																																														
Panel solar policristalino 12v 120 amp Bateria agm kaise 12v 35amp Controlador CMO PWM10AMP INVERSOR ONDA PURA 300WATTS CONECTOR MCA SENCILLO CABLE ENCAUCHETADO 10M	2 unidades																																														
Corei5 de 6ta generación 16 GB ram Disco sólido de 240 GB kingston MONITOR 50" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VIS. 178"(H)/178"(V) ANDROID 5.1 HDMIX2 PARLANTE 2X8W MONITOR 50" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VIS. 178"(H)/178"(V) ANDROID 5.1 HDMIX2 PARLANTE 2X8W	1 unidad																																														
Poste 6mts x 3" con base 40x40	6 unidades																																														
mano de obra y materiales para la instalación de los equipos mencionados																																															
		<p>Dos (2) servicios de vigilancia armada 24 horas de Lunes a Domingo y festivos en la portería punto fijo y canchas de arena y Un (1) rondero del C.R.U.</p>																																													
		<p>Un (1) servicio de vigilancia armada 12 horas Nocturno de Lunes a Domingo y festivos en la Administracion del C.R.U.</p>																																													
		<p>Un(1) servicio de vigilancia armada 12 horas diurno los días Lunes no festivos en la Administracion del C.R.U.</p>																																													

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:	INVITACION Número			
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023				
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA)			
CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe tener en cuenta que el servicio o bien deben ser realizado o despachado en los lugares indicados 2. Se debe indicar la garantía del bien o servicio ofertado 3. Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario antes de IVA y AIU si hay lugar a ello 4. Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a treinta días"z 5. Especificar equipos de comunicación y número de radios por punto a punto y radios base a utilizar para la prestación del servicio. 6. El servicio de vigilancia humana se deberá prestar por máximo 8 horas por vigilante asignado de acuerdo con la normatividad colombiana y conforme a las normas de vigilancia y seguridad privada. 7. Se requiere el almacenamiento de la información de monitoreo de cámaras de un año. Se debe hacer propuesta para dicho almacenamiento, este requisito es obligatorio 8. Relacionar y especificar la cantidad de medios electrónicos utilizados para la prestación del servicio de monitoreo y camaras. Se aclara además que la empresa deberá libremente ofertar los medios electrónicos que considera son necesarios para la adecuada prestación del servicio, conforme la visita que se haga a las diferentes sedes de la Corporación, se deberá anexar autorización de la Supervigilancia y Superintendencia de Tecnología, de las frecuencias autorizadas, o del ministerio de las TIC 9. Relacionar y especificar el número de vigilantes en nómina en el Dpto del Tolima con la totalidad de cursos de vigilancia requeridos para lo cual deberá anexar fotocopias de las credenciales expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada ó anexarlas en medio magnético. Para determinar el personal que presta sus servicios en el Dpto del Tolima, el proponente deberá aportar las copias de las últimas planillas canceladas, en donde se indique el total de trabajadores por los que se hacen aportes parafiscales, estos soportes pueden ser entregados en medio magnético. 10. Adjuntar al procedimiento que se tiene y lleva a cabo para atender las novedades que se presten en la prestación del servicio y los equipos que se tienen disponibles para tal fin (Equipo de reacción). 11. La empresa deberá tener sede administrativa en la ciudad de Ibagué o en el Dpto Tolima y en caso de tratarse de sucursales deberán aporta la autorización de apertura de esa sucursal expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con antigüedad mínima de 5 años. 12. Prestar el servicio de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable, los procedimientos establecidos tanto por la empresa de seguridad como por Comfenalco. 13. Presentar en la propuesta personal idóneo y competente para la prestación del servicio, lo cual se referencia en la hoja de vida, igualmente presentar un amplio recorrido en la prestación del servicio de vigilancia. 14. El personal seleccionado por la empresa debe contar con los uniformes de trabajo y su dotación correspondiente al igual que contar con la capacitación exigida para el cumplimiento del objeto a contratar. 			
13	CENTRO RECREACIONAL CARLOS M. ARAGON IBAGUE	Servicio de monitoreo permanente y grabación de 24 horas para 7 Camaras propiedad de Comfenalco Tolima	24 Horas	
		Un (1) servicio de Alquiler y monitoreo permanente con acceso remoto de 28 camaras de seguridad, con grabación las 24 horas de video	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de administrador Y Bobeda	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de Evalb	24 Horas	
		Un(1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de Coordinación Escuelas deportiva	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en la oficina de Sala de Instructores	24 Horas	
		Un (1) sistema de alarma por sensores de movimiento y apertura de puertas en el Club años Dorados	24 Horas	

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Directora Administrativa



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código:
FO - COM
Fecha:
Agosto de
2019
Versión:1

No.º		TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
1	Ser persona Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. (No se aceptan consorcios o uniones temporales).	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co , antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado		X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica especificando el IVA y forma de pago	X	
5	En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y cinco años más.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y representación legal que cumpla con este requisito. (No se aceptarán propuestas de consorcios o uniones temporales).	X	
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta informacion internamente		X
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito. De estar en mora la empresa inhabilitará la propuesta y se rechazará la misma.	X	
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.	X	
9	Cumplimiento de Habes Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habes data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
10	Elaborar oferta de acuerdo a lo establecido por la Caja	X		<p>a. Presentar oferta incluyendo dentro de ella, toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago, tiempo de duración de las actividades y especificar en la propuesta económica el precio unitario antes de IVA y AITU si hay lugar a ello.</p> <p>b. Deberá acreditar que la empresa de vigilancia cuenta con sede propia en el Municipio de Ibagué, o en cada una de las sedes en donde se prestará el servicio dentro del Departamento del Tolima, autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para ello deberá aportar el certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria, así como el registro de la Superintendencia de Vigilancia.</p> <p>c. Licencia vigente debidamente expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para operar en el Departamento del Tolima e Ibagué, adjuntando para ello el documento idóneo y licencia de comunicaciones con frecuencias para el Tolima autorizadas</p> <p>d. Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia, la cual deberá estar vigente al cierre de la convocatoria, en la que indique que no ha sido sancionada la empresa en los últimos cinco (5) años.</p> <p>e. Declarar bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>f. Constancia de afiliación a la red nacional de explosivos e incendios de la Fiscalía General de la Nación y afiliación al frente de seguridad empresarial de la DIJIN y certificación de la Red de Apoyo y solidaridad de Ibagué.</p> <p>g. La prestación del servicio a contratar requiere que el tiempo de respuesta y la oportunidad en la detección de eventos, es decir la reacción oportuna frente a la detección de los mismos, garantice la integridad tanto de las personas como la de los bienes muebles e inmuebles, para ello deberá presentarse el manual o procedimiento de la empresa de vigilancia para ello.</p> <p>h. Los uniformes y equipos del personal deberán ajustarse a la normatividad vigente, indicando las características del mismo y acreditar que se ajustan a la normatividad vigente, para lo cual deberá anexar copia de la resolución de aprobación respectiva.</p> <p>Los guardas de seguridad a emplear en el servicio a contratar, deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Bachiller, acreditado con el diploma y/o acta de grado. 2) Carecer de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, los cuales se deben acreditar con los certificados expedidos por la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. 3) Tener una experiencia mínima de tres (3) años como vigilante, acreditado con los siguientes documentos: • Certificación laboral • Credencial vigente de identificación expedida por la empresa proponente con el reporte individual de acreditación que emite la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 4) Mínimo un (1) curso del ciclo de vigilantes fundamentación, y/o reentrenamiento o profundización, o sus equivalentes conforme de la normatividad vigente. (NIVEL 1 Y 2) e) Certificado de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, para el personal que utilice armas de fuego en la prestación del servicio, expedido por una institución especializada, registrada y certificada ante la autoridad específica respectiva y con los estándares de Ley. La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, tendrá una vigencia de un (1) año el cual deberá renovarse cada año (Ley 1539 de 2012 artículo 11) 5) Deberá contar con el esquema de vacunación completo de COVID-19. 6) Entregar elementos de protección y bioseguridad para protección contra el Covid -19 <p>Deberá contar con supervisores debidamente entrenados y capacitados para ello, debiendo demostrar los mismos requisitos exigidos para los guardas y adicionalmente acreditar curso de supervisores.</p> <p>Para el cumplimiento de este requisito, deberá presentarse carta de compromiso en el que el proponente se compromete a presentar las hojas de vida de los guardas ante el supervisor del contrato previo a la iniciación del servicio y en la eventualidad de incumplir con estas exigencias y requisitos, se entenderá incumplido el contrato, pudiendo terminar el mismo de manera inmediata.</p>	X	X



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código:
FO - COM
Fecha:
Agosto de
2019
Versión:1

No.º		TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CAMARAS PARA TODAS LAS SEDES (INCLUIDOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO 01 FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
				i. Contar con central de monitoreo operando en la ciudad de Ibagué, la que podrá ser constatada por Comfenalco Tolima.		
				j. Copia simple de la póliza civil extracontractual, en las condiciones indicadas en el Decreto 356 de 1994, la cual deberá estar vigente al momento de la convocatoria y durante todo el vínculo contractual con la Caja de Compensación.	X	
				k. Certificado de capacitación del personal expedido por una escuela regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X	
				l. Declaración juramentada suscrita por el representante legal del oferente de no estar reportado en las listas de OFAC o SDN.	X	
				m. Declaración juramentada en donde conste que la empresa de vigilancia y sus empleados cumplirán con las disposiciones de habeas data de la Caja de Compensación.	X	
				n. Adjuntar licencia de la Autoridad competente para el manejo y utilización de las frecuencias de radio u otro medio tecnológico.	X	
				o. Relación de los vehículos y grupo de reacción para la correcta prestación del servicio.	X	
				p. Declaración Juramentada de cumplir con las medidas del SGSST de la Caja de Compensación por parte de los vigilantes que prestarán el servicio.	X	
				q. Certificación de compromiso de la empresa de vigilancia, de cambiar los vigilantes por razones o causas probadas que afecten el servicio de la Caja de Compensación.	X	
				r. Declaración Juramentada en la que el proponente se compromete a dejar indemne a la Caja de Compensación, por razones de reclamaciones laborales del personal que emplee para la ejecución del servicio a contratar.	X	
				s. Autorización del Ministerio de Trabajo para laborar más horas del tiempo permitido. Este requisito se exige de acuerdo al proponente.	X	
				t. El oferente deberá contar con un mínimo de 50 guardas contratados la fecha del cierre de la convocatoria en el Departamento del Tolima, debiendo anexar para ello, la planilla de pagos a la seguridad social, para acreditar el cumplimiento de este requisito.	X	
				u. Contar con el siguiente personal: Ingeniero de sistemas, acreditado con copia de diploma y tarjeta profesional, vinculado laboralmente directamente por la empresa, con un antigüedad mínima de 6 meses, lo que se corroborará con la afiliación y pago a la seguridad social y deberá contar con resolución de consultor vigente expedida por la Supervigilancia Director de operaciones, con 5 o más años de experiencia, vinculado laboralmente con el proponente, quien deberá demostrar que es consultor avalado por la Supervigilancia, y acreditar que cuenta con los cursos propios para ejercer el cargo. La vinculación laboral, se constatará con la afiliación y pago de la seguridad social.	X	
				v. Los demás requisitos exigidos en la presente convocatoria	X	
				x. Valores agregados a ofertar	X	
				El incumplimiento a uno o más, de los anteriores requisitos descartará la propuesta		
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X	
12	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la página www.comfenalco.com.co		
13	Garantías de la propuesta	X		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X	
14	Información Financiera	X		Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2019, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	X	
15	Cumplimiento de Normas Legales	X		Los citados en el punto 10 del presente anexo	X	
16	Capacidad Instalada	X		En este caso, se verificará, la infraestructura propia, los vehículos para reacción, los equipos de comunicación para la prestación del servicio.	X	
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	X		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	X	
				Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono	X	
				Nombre del Contratista	X	
				Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	X	
				Objeto del contrato	X	
				Valor del contrato	X	
				Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	X	
				La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación)	X	
				La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.	X	
				Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	X	